

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-0361

Salta, 28 ABR 2010

EXPEDIENTE N° 10.178/08

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el dictado de la PRACTICA DE FORMACION I de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el periodo lectivo 2008, estuvo a cargo de los siguientes docentes, quienes cumplieron con esa labor en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas (fs. 14):

Docentes de la cátedra Realidad Agropecuaria

Ing. Agr. Pablo Colina - Coordinador de Práctica de Formación I y a/c de una comisión.

Ing. Agr. Nélide Bayón	A cargo de una comisión
Méd. Vet. Pablo Frere	Idem
Ing. Agr. Elio Caliva	Idem
Ing. Agr. Reynaldo Rojas	Idem

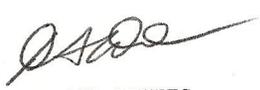
Docentes de la cátedra Química Agrícola. Tarea: Apoyo en actividades de campo y aula.

Dr. Edmundo Quero
Ing. Agr. Ana Isabel Massié
Lic. Laura Lamas
Prof. Magdalena Castro

Docentes de la cátedra Botánica. Tarea: Apoyo en actividades de campo y aula.

Lic. Mercedes Alemán
Lic. Trinidad Figueroa
Dr. Pablo Ortega Baes

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Extensiones 2008 D